



CONSULTORIO
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Archivo departamental

1347

Quito, 16 de julio de 2009
JPL - CAUD 222.09

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, adjunto a la presente, sírvanse encontrar el Dictamen de auditoría externa, por el año terminado al 31 de diciembre de 2008 de **IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A.**, con expediente No.1347-68

Sin más por el momento, de Usted me suscribo.

Atentamente,

Patricio Lincango S.
Socio de auditoría



CONTADOR PÚBLICO

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA

EJERCICIO ECONÓMICO 2008

**IBERIA, LINEAS AEREAS DE
ESPAÑA S.A.**



J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores de
IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A.

Hemos efectuado una auditoría del estado de situación general de IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio, de flujo de efectivo por los años terminados a dichas fechas. La preparación de dichos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la empresa y, la nuestra es la de emitir una opinión sobre los estados financieros en función de la auditoría practicada.

Efectuamos el examen de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría; tales normas requieren que el trabajo sea planificado y realizado con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas, de carácter significativo. También incluye un examen en base a pruebas de evidencias, que respaldan las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros de la empresa.

La auditoría comprende también una evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. La sucursal en Ecuador, prepara sus estados financieros en base a las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las normas internacionales de contabilidad; por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósitos presentar la posición financiera de IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A., al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por los años terminados a dichas fechas, de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos; la situación financiera de IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por los años terminados a dichas fechas, de conformidad a las NEC y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

En el registro oficial N° 494 del 31 de diciembre del 2004, se emitieron ciertas reformas al reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referentes a los precios de transferencia de las operaciones realizadas con partes relacionadas; estas reformas son aplicables a partir del año 2005 e incluye la presentación del estudio integral de precios de transferencia. No obstante el 20 de noviembre de 2008 según oficio del SRI 917012008OCON001796 IBERIA, LINEAS AERES DE ESPAÑA S.A., recibió la absolución a la consulta presentada sobre la obligatoriedad de presentar la documentación relacionada con los precios de transferencia; en donde la Administración Tributaria manifiesta que la sucursal de la empresa "IBERIA" LINEAS AEREAS DE ESPAÑA situada en el Ecuador, de conformidad con el Art. 1 de la Resolución N° NAC-DGER2008-1301, publicada en el Registro Oficial N° 452 de 23 de octubre del 2008, no tiene obligación de presentar el Anexo o Informe de Precios de Transferencia en sus operaciones económicas celebradas con sus partes relacionadas del exterior, vinculadas exclusivamente con la explotación del transporte aéreo (venta de pasajes, fletes y operaciones habituales de transporte).

El informe sobre cumplimiento tributario se emite por separado.

Quito DM, Julio 4 del 2009

Atentamente,

SC-RNAE-No.316

Patricio Lincango S.
Socio de auditoría
FNCE-RN#21867



IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A.
BALANCE DE SITUACION GENERAL: COMPARATIVOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

ACTIVOS		2008	2007
ACTIVO CORRIENTE		USD	USD
CAJA - BANCOS	(NOTA 3)	46.425,08	21.256,82
CERTIFICADO DEPÓSITO A CORTO PLAZO	(NOTA 6)	0,00	43.401,60
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	(NOTA 4)	761.797,47	320.916,47
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(NOTA 5)	514.802,46	192.624,96
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>1.323.025,01</u>	<u>578.199,85</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO	(NOTA 7)	40.645,75	53.249,47
CERTIFICADO DE DEPÓSITO LARGO PLAZO	(NOTA 6)	125.452,81	76.426,44
TOTAL ACTIVOS		<u>1.489.123,57</u>	<u>707.875,76</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
PROVEEDORES	(NOTA 8)	461.126,19	955.877,44
IMPUTACIONES, IMPUESTOS, CONTRIB.	(NOTA 10)	48.265,11	155.023,43
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>509.391,30</u>	<u>1.110.900,87</u>
PASIVO LARGO PLAZO			
CUENTAS POR PAGAR: MATRIZ	(NOTA 9)	48.635.421,88	39.037.989,77
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		<u>48.635.421,88</u>	<u>39.037.989,77</u>
TOTAL PASIVOS		<u>49.144.813,18</u>	<u>40.148.890,64</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	(NOTA 11)	16.000,00	16.000,00
RESERVA DE CAPITAL	(NOTA 12)	81.640,01	81.640,01
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(NOTA 17)	(47.753.329,62)	(39.538.654,89)
TOTAL PATRIMONIO		<u>(47.655.689,61)</u>	<u>(39.441.014,88)</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>1.489.123,57</u>	<u>707.875,76</u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



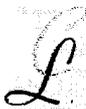
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS: COMPARATIVOS
DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

	2008	2007
INGRESOS		
Ventas Directas	18.626.811,92	21.682.241,58
Ingresos por Carga	11.180.612,27	8.911.080,97
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	29.807.424,19	30.593.322,55
(-) GASTOS		
Gastos y Compras	29.296.745,66	25.307.318,45
Servicios Exteriores	9.128.492,07	7.249.851,68
Tributos	1.508.766,24	1.008.131,79
Gastos de Personal	418.792,84	333.765,35
Otros Gastos de gestión	87.079,19	182.821,75
Cuentas de Control - Imputaciones Matriz (NOTA 9)	37.100.662,00	36.169.153,00
Depreciaciones	13.763,72	13.726,06
Total gastos	77.554.301,72	70.264.768,08
PÉRDIDA EN VENTAS	(47.746.877,53)	(39.671.445,53)
(+/-) OTROS INGRESOS / EGRESOS		
Otros Ingresos	21.929,76	213.942,69
Otros Egresos	(28.381,85)	(81.152,05)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(47.753.329,62)	(39.538.654,89)

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



**IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

CAPITAL SOCIAL		
SALDO AL 31/12/07	<u>16.000,00</u>	
SALDO AL 31/12/08		16.000,00
RESERVA DE CAPITAL		
SALDO AL 31/12/07	<u>81.640,01</u>	
SALDO AL 31/12/08		81.640,01
RESULTADOS AÑOS ANTERIORES		
SALDO AL 31/12/07	0	
PÉRDIDA RESULTADO AÑO 2007	(39.538.654,89)	
AJUSTE COMPENSACION ASUMIDO POR MATRIZ	<u>39.538.654,89</u>	
SALDO AL 31/12/08		0,00
PÉRDIDA PRESENTE EJERCICIO		<u>(47.753.329,62)</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u><u>(47.655.689,61)</u></u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIONES:

EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	29.366.543,19
EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES Y EMPLEADOS	(78.464.225,07)
INVERSIONES TEMPORALES	43.401,60
OTROS INGRESOS	21.929,76
OTROS EGRESOS	(28.381,85)

EFFECTIVO UTILIZADO EN OPERACIONES (49.060.732,37)

FLUJO DE EFECTIVO DE INVERSIONES:

AUMENTO INVERSIONES LARGO PLAZO	(49.026,37)
AUMENTO DE ACTIVOS FIJOS	(1.160,00)
EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSIONES	<u>(50.186,37)</u>

FLUJO DE EFECTIVO DE FINANCIAMIENTO:

PÉRDIDA ASUMIDA POR MATRIZ	39.538.654,89
AUMENTO OBLIGACIONES MATRIZ	9.597.432,11
EFFECTIVO PROVISTO POR FINANCIAMIENTO	<u>49.136.087,00</u>

DISMINUCION NETA DE EFECTIVO AÑO 2008	25.168,26
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO 2008	21.256,82
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO 2008	<u>46.425,08</u>

CONCILIACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL
EFFECTIVO UTILIZADO EN OPERACIONES

RESULTADO DEL EJERCICIO (47.753.329,62)

(+) DEPRECIACIONES 13.763,72

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:

DISMINUCIÓN INVERSIONES TEMPORALES	43.401,60
DISMINUCIÓN CUENTAS POR COBRAR: CLIENTES	(440.881,00)
AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(322.177,50)
AUMENTO PROVEEDORES	(494.751,25)
AUMENTO IMPUTACIONES, IMP.TOS. Y CONTRIBUC.	(106.758,32)

EFFECTIVO UTILIZADO POR OPERACIONES (49.060.732,37)

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A.

Notas a los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, expresados en USD dólares de USA.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde Mayo/68, dado que la Superintendencia de Compañías del Ecuador concedió e permiso respectivo para operar en la mencionada fecha a la compañía extranjera IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A., cuyo domicilio principal está en la ciudad de Madrid, España; se registrará a las leyes ecuatorianas y a los estatutos de la casa matriz. Su objeto social será el mismo de su matriz, así se dedica al transporte aéreo internacional de pasajeros y carga, operación que se efectúa utilizando aviones y equipos de navegación de propiedad de la matriz. La comercialización de pasajes y carga, se efectúa a través de oficinas de su propiedad y de agencias de viaje particulares.

El domicilio principal de la sucursal está en la ciudad de Quito.

2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES IMPORTANTES

A continuación se resumen los más importantes principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a las NEC y principios contables de aceptación general establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Bases de Presentación.- El balance de situación general y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fueron preparados y presentados de acuerdo con lo establecido en las NEC a sus valores y costos dolarizados históricos.

a) PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo se encuentran registrados a su costo de adquisición, actualizados y convertidos a USD dólares de acuerdo con las disposiciones de la NEC 17 en el año 2000. La depreciación es calculada sobre valores originales, siguiendo el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre 3 y 20 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Edificios	5%
Muebles y enseres de oficina	10%
Equipos de computación desde el 2002	33%
Vehículos	20%
Maquinaria y Equipo	10%

Como parte del examen efectuado, los auditores independientes, revisaron en términos generales la aplicación del gasto de depreciación de sus activos no monetarios, en sus aspectos significativos.



J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

b) MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAS

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del año. Los costos por renovaciones y mejoras de importancia se consideran como adiciones al activo fijo.

c) PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, de existir utilidades, la compañía debe repartir a su personal una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio, antes del impuesto sobre la renta.

d) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La compañía no está sujeta al cálculo y pago del impuesto sobre la renta en virtud de lo facultado por el "Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio" celebrado entre los Gobiernos de la República del Ecuador y el Reino de España, publicado en el Registro Oficial N° 253 del 13 de agosto de 1993.

e) FONDO DE RESERVA

De conformidad con disposiciones legales vigentes la compañía está efectuando aportaciones al I.E.S.S., institución que ha asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el código de trabajo por concepto de fondos de reserva y pensiones de jubilación.

f) INGRESOS Y COSTOS POR VENTA

Se registran en base a la emisión de las facturas y billetes aéreos a los clientes vendidos en Ecuador.

g) INTERESES GANADOS

Se llevan a resultados en base a su causación.

3.- CAJA - BANCOS

En esta cuenta se han registrado los valores recibidos y depositados en las cuentas corrientes de la compañía, cuyo saldo al cierre del presente ejercicio fueron de:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cajas Auxiliares	3,850.00	3,850.00
Cuentas Corrientes	42,575.08	17,406.82
TOTAL	46,425.08	21,256.82

4.- CUENTAS POR COBRAR: Clientes

En la cuenta por cobrar **clientes**, se incluyen valores adeudados a la compañía y se resume como sigue:



	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Agencias de Viaje , Pasajes	252.734,48	213.987,67
Agencias de Viaje , Carga	441.710,43	-
Correos del Ecuador	67.352,56	106.928,80
Transferencias UIO-GYE	-	-
TOTAL CLIENTES	<u>761.797,47</u>	<u>320.916,47</u>

5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR; se resume en:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Crédito Tributario IVA	512.802,46	192.108,51
Anticipos Personal	2.000,00	516,45
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>514.802,46</u>	<u>192.624,96</u>

6.- INVERSIONES A LARGO PLAZO

Póliza Acumulación del Produbanco Título N° PAV101000017192003. Intereses a una tasa del 6.00% anual, con vencimiento el 29/diciembre/2009. Monto del Capital USD 41,111.00

Póliza Acumulación del Produbanco Título N° PAV101000018536002, Intereses a una tasa del 6.75% anual, con vencimiento el 06/marzo/2009. Monto del Capital USD 36,000.00

Póliza Acumulación del Produbanco Título N° PAV101000023902003, Intereses a una tasa del 6.75% anual, con vencimiento el 26/febrero/2009. Monto del Capital USD 43,755.66

Intereses Ganados al 31/diciembre/2008 4,586.15
Total Inversiones a Largo Plazo **125,452.81**

7.- PROPIEDAD Y EQUIPO: se resume:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Maquinaria y Equipo	104,537.65	104,537.65
Muebles y Enseres	218,863.10	218,863.10
Equipo de Computación	19,899.75	19,899.75
Aumentos	1,160.09	-
Suma Parcial	<u>21,059.84</u>	<u>19,899.75</u>
Vehículos	<u>29,405.58</u>	<u>29,405.58</u>
SUMA PARCIAL	<u>373,866.17</u>	<u>372,706.17</u>
(-) Depreciación Acumulada	(333,220.42)	(319,456.70)
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	<u>40,645.75</u>	<u>53,249.47</u>



La depreciación cargada a resultados del presente periodo asciende a USD 13,763.72, de acuerdo a las tasas expresadas en la nota 2a.

8.- PROVEEDORES

El siguiente es un detalle de las obligaciones pendientes con proveedores de bienes y servicios:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
SUBDIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL	13,254.91	-
CADENA HOTELERA HOTELCA	-	3,031.81
DIAMOND CLUB / SALA VIP GYE	5,211.53	8,613.33
EQ GLOBAL S.A.	-	5,614.27
GRAND HOTEL GUAYAQUIL	4,853.87	10,907.98
DELI INTERNACIONAL S.A.	-	16,950.61
Hilton Colon Guayaquil	30,344.40	84,284.61
Hotel Oro Verde Guayaquil	-	4,149.60
HOV Swissotel Quito	29,469.60	58,770.59
Serviseg Cía. Ltda.	32,272.94	19,109.76
TAGSA/ Terminal APT GYE	100,190.93	119,076.25
Mantomain Cía. Ltda.	25,451.81	23,056.09
EMSA Airport Services	100,299.99	360,173.89
Gategourmet del Ecuador	74,236.68	206,130.36
ICARO S.A.	33,764.94	26,880.00
Otros Proveedores Locales	<u>11,774.59</u>	<u>9,128.29</u>
TOTAL PROVEEDORES	<u>461,126.19</u>	<u>955,877.44</u>

9.- CUENTAS POR PAGAR A CASA MATRIZ

Corresponde a cuentas por pagar que no generan intereses ni vencimientos establecidos, Saldo dic/2008 USD 48'635,421.88 Durante el presente ejercicio en revisión y por políticas de la Casa Matriz se compensó el valor de la pérdida del año 2007 por USD 39'538.654,89 del saldo por pagar a Casa Matriz. Además se registran las transferencias por costos y gastos de explotación de la delegación de Ecuador y sus rutas aéreas; en las cuentas de resultados se registran estos costos como cuentas de control- Imputaciones Matriz por USD 37'100.662,00, que es certificado por el D. Jorge Trujillano Olazarri, Auditor/Censor Jurado de Cuentas de España, de acuerdo al documento original que reposa en la Administración de IBERIA sucursal Ecuador.

10.- IMPUTACIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR, este rubro se resume como sigue:



J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Bono Salarial Año 2007	-	11.762,96
IESS por Pagar	2.416,63	5.494,23
Beneficios Sociales Anuales	14.435,81	7.806,00
Retenciones en la Fuente/Pagar IR.	13.047,05	14.240,52
Retenciones en la Fuente/Pagar IVA	15.253,62	3.944,23
Retenciones Impto.Renta Personal	-	11.920,14
FEVS Agencias y Empresas	-	69.265,00
Provisiones de Gastos	-	24.175,35
Impsto.tasa seguridad y turismo	3.112,00	6.415,00
TOTAL	<u>48.265,11</u>	<u>155.023,43</u>

11.- CAPITAL SOCIAL

El capital social asignado por la matriz para la sucursal es de USD 16,000.00.

12.- RESERVA DE CAPITAL

En esta cuenta se registraron los valores por corrección monetaria hasta 1999 y de la aplicación de la NEC 17 en el 2000.

13.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

A la fecha del presente informe, la Administración Tributaria ha revisado los ejercicios económicos hasta 1992.

14.- CONTINGENCIAS

De acuerdo a la confirmación de los abogados, se desprende lo siguiente:

- a) En la tercera Sala del Tribunal Fiscal de Quito, se encuentra pendiente de sentencia juicios de impugnación N° 16334-C y 16773, en contra del SRI oponiéndose a las glosas establecidas en actas de fiscalización y títulos de crédito correspondiente a los años 1990, 1991 y 1992 por S/. 34'664,413 y S/ 29'684,699 sucres respectivamente. Se espera que el tribunal dicte sentencia.
- b) Ante la Defensoría del Pueblo de Pichincha existen diez juicios pendientes en contra de Iberia presentados por varios ex-pasajeros, la mayoría pide devolución del valor de los pasajes. Y en la defensoría del Pueblo del Guayas existen nueve casos similares.
- c) En el Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha se encuentra en trámite el juicio verbal sumario que en contra de Iberia presentó la compañía Ace Seguros, quien reclama la suma de US \$ 31.354,04 en concepto de indemnización por los bultos extraviados en un viaje entre España y Ecuador. Sigue en trámite, y al ser Iberia la demandada no se ha impulsado el juicio.



- d) En el juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha, se está tramitando el juicio que la compañía Atlas Air ha presentado en contra de IBERIA, siendo la cuantía reclamada USD 2'000,000. La demanda se presenta por haber ocurrido una colisión entre un avión de Atlas Air, mal parqueado en el aeropuerto Simón Bolívar de Guayaquil y uno de IBERIA que empezaba a tomar la pista previo al despegue. Se inició el proceso en noviembre de 2001, y en la actualidad el proceso se encuentra en manos del Juez, a quién se ha solicitado audiencia de estrados, antes de que prepare la sentencia respectiva y "en el eventual caso que ésta sea desfavorable para Iberia, el pago debería efectuar la compañía de seguros de Iberia".
- e) En la intendencia de Policía de Guayaquil se encuentra en trámite la denuncia formulada por los señores Rubén Darío Estévez y otros, quienes solicitan que Iberia les indemnice por cuanto en su viaje a la ciudad de Madrid vía Bogotá, efectuado en los últimos días del mes de julio de 2003, no pudieron llegar a España antes de que en ese país se requiera a los ecuatorianos visa para ingresar. No cuantificaron el valor reclamado por indemnización, pero de que se ha conversado con estos señores solicitan la devolución del pasaje más mil quinientos dólares adicionales para cada uno de ellos.

El trámite se encuentra para resolución del Intendente de Policía de la ciudad de Guayaquil, sin que hasta la presente se pueda prever la fecha en que dictará su resolución.

- f) En el Juzgado Quinto del Trabajo de Guayas, se encuentra en trámite el Juicio Laboral No.142-2004 propuesto por la ex trabajadora de IBERIA, María Soledad Pérez Guerrón, quien reclama USD 15,885.71 en concepto de indemnización por despido intempestivo.

Hasta el momento lo único que se ha hecho en el proceso es señalar casillero judicial, para proceder, cuando el Juez Quinto del Trabajo lo indique, a realizarse la audiencia de conciliación y contestación a la demanda; es decir, la demanda presentada el 2 de abril de 2004 ha sido calificada por el Juez, pero no ha avanzado ningún paso procesal.

- g) En el Juzgado Séptimo de lo Civil de guayaquil, la Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A. presentó una demanda en contra de Iberia por no haber llegado en buen estado siete de los ocho bultos que contenían reactivos químicos. La cuantía de la demanda es de US \$ 12.507,08. en la actualidad se realizaron todas las pruebas solicitadas por las partes, y el Juez todavía no ha pedido el expediente para dictar sentencia.
- h) En el Juzgado Decimoprimer de lo Civil de Guayaquil, Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda. presentó un juicio verbal sumario en contra de Iberia, reclamando por el extravío de un bulto que transportó Iberia desde Europa a Ecuador. Se contestó la demanda y se presentaron las pruebas solicitadas dentro del período respectivo. la cuantía reclamada es de USD 55.350,21.



El juzgado Decimoprimerero de lo Civil de Guayaquil, todavía no ha solicitado el expediente para elaborar la sentencia respectiva.

- i) En la Comisaría Quinta de Guayaquil, se dio trámite a la queja formulada por el señor René Eduardo Morales Sosa, quién reclama porque Aeromundo le emitió erróneamente los pasajes. Con fecha 25 de noviembre de 2006 se contestó la queja.

El 22 de abril de 2008, el Comisario Quinto de Guayaquil dictó sentencia, ordenando que Iberia y Aeromundo cancelen los valores que reclama el quejoso, más las multas e intereses respectivos. De esta sentencia se ha apelado ante un juez de lo penal.

- j) Se presentó una denuncia en contra de Luis Eduardo Viscarra Toapanta, por el delito de abuso de confianza, por el faltante de USD132,137.04. Esta en conocimiento de la Fiscal de Delitos contra la Propiedad, doctora Elsa Garzón, quién procedió a señalar para el 15 de diciembre de 2008 la comparecencia del señor Viscarra para que rinda su versión de los hechos. Ya han concurrido ante las autoridades los directivos de Iberia Ecuador con el objeto de dar más elementos para la investigación. Por otro lado, el informe de la Policía Judicial ya está en el expediente. El Fiscal a cargo pidió al Juez inicie el proceso, y éste dictó una resolución por la cual se llama a juicio al señor Viscarra y a su cómplice en el delito denunciado. Ambos están con orden de prisión.

15.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la empresa ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.

16.- EVENTOS POSTERIORES

En el registro oficial N° 494 del 31 de diciembre del 2004, se emitieron ciertas reformas al reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referentes a los precios de transferencia de las operaciones realizadas con partes relacionadas; estas reformas son aplicables a partir del año 2005 e incluye la presentación del estudio integral de precios de transferencia. No obstante el 20 de noviembre de 2008 según oficio del Servicio de Rentas Internas 917012008OCON001796 IBERIA, LINEAS AERES DE ESPAÑA S.A., recibió la absolución a la consulta presentada sobre la obligatoriedad de presentar la documentación relacionada con los precios de transferencia; en donde la Administración Tributaria manifiesta que la sucursal **IBERIA LAE S.A., DAE 2008, pág. 13 de 15**



J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

de la empresa "IBERIA" LINEAS AEREAS DE ESPAÑA situada en el Ecuador, de conformidad con el Art. 1 de la Resolución N° NAC-DGER2008-1301, publicada en el Registro Oficial N° 452 de 23 de octubre del 2008, no tiene obligación de presentar el Anexo o Informe de Precios de Transferencia en sus operaciones económicas celebradas con sus partes relacionadas del exterior, vinculadas exclusivamente con la explotación del transporte aéreo (venta de pasajes, fletes y operaciones habituales de transporte).

Sin embargo, cuando dicha sucursal realice operaciones o transacciones que no correspondan a sus operaciones habituales de transporte, con sus partes relacionadas del exterior, y estas operaciones y transacciones superen los límites establecidos en el Art. 1 de la Resolución N° NAC-DGER2008-0464, DEBERÁN PRESENTAR EL Anexo e Informe de Precios de Transferencia considerando los plazos y el contenido señalados para el efecto.

El Servicio de Rentas Internas se reserva el derecho de realizar las determinaciones que creyere conveniente, dentro de las atribuciones concedidas por la ley, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, veracidad de la información proporcionada por el contribuyente, así como la correcta interpretación y aplicación de las opiniones vertidas en esta consulta, emitida al amparo de la normativa tributaria vigente.

17.- EVENTOS SUBSECUENTES

a) Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, los que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende en los estados financieros adjuntos, se obtuvo una pérdida neta de USD 47'753,329.62, con lo cual se presenta que la sucursal tiene al cierre del presente ejercicio económico un patrimonio negativo de USD 47'655,689.61, que representa la pérdida de más del 50% de su capital social y reservas, con lo cual estaría dentro de las causales de disolución de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías; sin embargo, mediante certificación de la Casa Matriz, los resultados negativos son absorbidos en el año siguiente contra Cuentas por Pagar Casa Matriz, procedimiento sugerido por la misma desde varios años atrás, razón por la cual en el año 2008, se procedió a compensar la pérdida del año 2007.

b) Entre el 31 de diciembre del 2008 y la fecha del informe de los auditores independientes (julio 4 del 2009, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



c) Mediante resolución N° 06.Q.ICI-004 de la Superintendencia de Compañías del 4 de septiembre del 2006, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, desde el 1° de enero del 2009; sin embargo, con la resolución N° 08.G.DSC, del 20 de noviembre/2008, se resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, determinándose como periodo de transición el ejercicio económico del año 2009 hasta 2011, dependiendo del nivel donde se ubiquen las empresas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, además de otras especificaciones pertinentes.

18.- REFORMAS A LEYES LABORALES

De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa mantuvo contratos con la empresa de intermediación laboral y de tercerización de servicios complementarios NEXOSGRUOP S.A., con autorización del Ministerio de Trabajo y empleo N° 0023-SC-DINERHU-06, y en dicho contrato se especifican los términos sobre las cuales se basarán las relaciones comerciales, por el año 2007. De acuerdo a la Ley Reformatoria (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años.

*/**/*/*/*/*/*/*/*